MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 401
SANTA FE, 14 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000576/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la premisa de optimización del poder de compra del Estado a la que se refiere el artículo 115° de la Ley Nro. 12.510, se procedió a consultar en el catálogo de "Convenios Marco" publicado por la Unidad Rectora Central "Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes".

Que por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión respectiva para la adquisición de 1000 (mil) remas de papel A4 marca Boreal ofrecida por la firma "PAPELERA CUMBRE S.A.", en la Licitación Pública Nro. 01/20 llevada a cabo por dicho Organismo.

Que las presentes actuaciones han tenido en cuenta los lineamientos dispuesto en la Resolución Nro. 101, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Subsecretaria de Contrataciones y Gestión de Bienes.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la totalidad del gasto, por lo que por una parte se

realiza el compromiso preventivo y, por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 115° inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Encuádrese la presente gestión en las disposiciones del artículo 115° inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

Artículo 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL ($ 513.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: Apruébase la Orden de Provisión, cuyo modelo se anexa a la presente, adjudicando 1000 (mil) resmas de papel A4 para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, a la firma "*Papelera Cumbre S.A.*" CUIT N.° 30-58705322-1 por un total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL ($ 513.000,00).

Artículo 4°: Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1,

DR. JORGE E. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente a las partidas que se habilitan por el artículo 2do. de la presente resolución.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *106*

Fecha de registro: 13/10/2021

Fecha de terminación: 13/10/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000576-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adqisición de 1.000 Resmas - Modalidad Convenio Marco

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	513.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	513.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **513.000,00** Reducción: **513.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

ORDEN DE PROVISIÓN

Santa Fe, 14 de Octubre de 2021

Expediente Nro.: FG-000576/2021

Ref.: Adquisición de resmas de papel A4

Orden de Provisión Nro.: **49/2021**

Sres. **PAPELERA CUMBRE S.A** Tel/Fax: 0351 – 4929300

De acuerdo a los términos de su oferta aprobada por Disposición Nro. de fecha sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	1000	Resmas de papel obra A4, de 75 grs. Marca Boreal. A entregar en: -500 (quinientas) en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario. -190 (ciento noventa) en Dirección de Administración de la Fiscalía General sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe. -100 (cien) en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe. -70 (setenta) en la Unidad Fiscal Venado Tuerto, sito en calle Alvear 671 de la ciudad de Venado Tuerto. -70 (setenta) en la Unidad Fiscal Reconquista, sito en calle Alvear 578 de la ciudad de Reconquista. -70 (setenta) en la Unidad Fiscal Rafaela, sito en calle Necochea 443 de la ciudad de Rafaela.	$513,00	$513.000,00
			TOTAL	**$513.000,00**

Aclaraciones :

* Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido
* Forma de pago: El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.
* Facturar a Nombre de : Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N.º 30-71234498-5 – 1º de Mayo 2417 SANTA FE – IVA exento
* Consultas Teléfonos: Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones – (342) 4572536 int. 121.

Atentamente.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Firma y Sello
Servicio Administrativo – Financiero
(Dirección General de Administración)